



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO**

**CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0069-CPR24**

**MODALIDAD "COMPRA DETERMINADA"**

**EXPEDIENTE ELECTRONICO: EX-2024-01057806- -CAT-DPCBS#MEC**  
**"COMPRE Y CONTRATE PREFERENTEMENTE CATAMARQUEÑO"**

**UNIDAD SOLICITANTE:**

1) MINISTERIO DE SALUD.

**OBJETO DEL LLAMADO:**

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CON DESTINO A LA DIRECCION PROVINCIAL DE LABORATORIO, DIRECCION PROVINCIAL BANCO DE SANGRE Y DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD

**AUTORIZADO POR:**

RESOL-2024-135-CAT-SCA#MEC

**PRESUPUESTO OFICIAL:**

PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS CON 00/100 (\$975.705.402,00).

**FECHA, HORA Y MODO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

LAS OFERTAS PODRÁN SER PRESENTADAS HASTA EL **DÍA 31 DE MAYO DE 2024 A HORAS ONCE (11:00)**. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL "COMPR.AR" —CUYO SITIO DE INTERNET ES: <http://comprar.catamarca.gob.ar>.

**FECHA Y MODALIDAD DE LA APERTURA:**

LA APERTURA DE OFERTAS SE EFECTUARÁ EL **DÍA 31 DE MAYO DE 2024 A HORAS ONCE (11:00)**. A TRAVÉS DEL SISTEMA "COMPR.AR". GENERÁNDOSE EN FORMA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

**CONSULTA DE PLIEGOS E INFORMES:**

LOS PLIEGOS PUEDEN SER DESCARGADOS DE:

a) <http://comprar.catamarca.gob.ar>

b) <http://www.cgp-catamarca.gob.ar>

CONSULTAS E INFORMES AL CORREO ELECTRONICO:

[contrataciones.scya@catamarca.gov.ar](mailto:contrataciones.scya@catamarca.gov.ar)

**CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0069-CPR24**

**MODALIDAD "COMPRA DETERMINADA"**

**EXPEDIENTE ELECTRONICO: EX-2024-01057806- -CAT-DPCBS#MEC**

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**JURISDICCIÓN CONTRATANTE:**

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE ECONOMIA.

UNIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO.

DOMICILIO REAL: Avda. República de Venezuela S/N°- Centro Administrativo del Poder Ejecutivo (CAPE)- Pabellón 21 – San

Fernando del Valle de Catamarca (C.P. 4700)

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRÓNICO: contrataciones.scya@catamarca.gov.ar

**JURISDICCIÓN SOLICITANTE:**

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD SOLICITANTE (U.S.): DIRECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO: (S.A.F.) N° 11

CUIT N° 30-66810788-1

DOMICILIO REAL: CHACABUCO N° 169 - SAN FDO. DEL V. DE CATAMARCA

DOMICILIO ESP. ELECTRÓNICO: divisioncompras.ms@gmail.com

**ARTÍCULO 1° - NORMATIVA APLICABLE:** El presente procedimiento de selección, la Orden de Compra, y su posterior ejecución se regirán por las siguientes normas:

a) Disposiciones de la Ley N°4938 que establece y regula "La Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de los Bienes y los Sistemas de Control del Sector Público Provincial" y su modificatoria Ley N°5636;

b) Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938 – Anexo I - Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias y Decreto Acuerdo 751/18, RESOL-2020-23-E-CAT-CGP#MHF, RESOL-2020-24-E-CAT-CGP#MHF, RESOL-2020-26-E-CAT-CGP#MHF y RESOL-2020-28- E-CAT-CGP#MHF;

c) Asimismo, resultan de aplicación: Disposiciones de la Ley N°5038 "Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño" y sus Decretos Reglamentarios N°1122/01 y N°445/02; las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales; el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos; la oferta y los antecedentes que se hubieren acompañado, la adjudicación y todos los documentos que integran la Orden de Compra serán considerados como recíprocamente explicativos.

En caso de existir discrepancias se tendrá en cuenta el orden de prelación establecido en el artículo 4° del Anexo I -Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938- del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias.

Normativas a las que el oferente con la presentación de su propuesta, implica su conocimiento, aceptación y sometimiento a ellas.

Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y en su defecto, se aplicarán las normas de derecho privado por analogía.

Asimismo, toda la normativa podrá consultarse en el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ary> en el sitio de internet de la Contaduría General de la Provincia: <http://www.cgp-catamarca.gob.ar/>, sin que pueda alegarse su desconocimiento.

**ARTÍCULO 2° - OBJETO DEL LLAMADO:** El presente Concurso de Precios tiene como objeto la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CON DESTINO A LA DIRECCION PROVINCIAL DE LABORATORIO, DIRECCION**

**PROVINCIAL BANCO DE SANGRE Y DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD**, según **Anexo I y ANEXO II** que forman parte integrante del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y detalle de la solicitud de contratación: **100-194-SCO24** cargada al **PROCESO N°100-0069-CPR24**, cuya publicación y difusión se realiza en el sistema COMPR.AR en el sitio web <http://comprar.catamarca.gob.ar>.

**ARTÍCULO 3° - PRESUPUESTO OFICIAL:** El Presupuesto Oficial del presente Concurso de Precios, asciende a la suma de: **PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS CON 00/100 (\$975.705.402,00)**

**ARTÍCULO 4° - MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:** La modalidad de la contratación para el presente Concurso de Precios será la de Compra Determinada, conforme lo establecen los artículos 22° b) y 25° del Anexo I -Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938- del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias.

**ARTÍCULO 5° - DESCARGA Y CONSULTA DE PLIEGOS:** El presente pliego no tendrá costo alguno, debiendo ser descargado de manera totalmente gratuita del Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>. Además, podrá ser consultado en el sitio de internet de la Contaduría General de la Provincia: <http://www.cgp-catamarca.gob.ar/>.

Para efectuar consultas al presente Pliego, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo del portal: <http://comprar.catamarca.gob.ar>, únicamente a través del portal mencionado hasta la fecha y hora fijadas en el portal. Los interesados deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, y dirección de correo electrónico en la que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.

Las consultas al Pliegos de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por medio del sistema COMPR.AR. En oportunidad de realizar una consulta al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los interesados deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, y dirección de correo electrónico en la que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas consultas que se presenten fuera de término. Las consultas, deberán ser efectuadas hasta TRES (3) días antes de la fecha fijada para la apertura.

**ARTÍCULO 6° - MODIFICATORIAS Y ACLARATORIAS AL PLIEGO:** Estas se podrán elaborar de oficio o como respuesta a consultas. Las circulares aclaratorias deberán ser comunicadas, con un mínimo de anticipación de DOS (2) días corridos a la fecha fijada para la presentación de las ofertas, a todas las personas que hubiesen retirado o descargado el pliego y al que hubiere efectuado la consulta, si la circular se emitiera como consecuencia de ello. Las mismas deberán incluirse como parte integrante del Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y difundirse en el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>, y en el sitio de internet de la Contaduría General de la Provincia: <http://www.cgp-catamarca.gob.ar/>, respectivamente.

Las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones particulares deberán ser resueltas por acto administrativo de la misma autoridad que hubiere aprobado el mismo, conforme lo dispuesto por el Artículo 18 del Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938 – Anexo I – Decreto Acuerdo N°1127/2020 y sus modificatorias. Dichas modificaciones deberán ser difundidas, publicadas y comunicadas en el mismo medio en que se efectuaron los correspondientes al llamado original. Entre la publicidad de las modificaciones mencionadas y la fecha de apertura deberán cumplirse los mismos plazos de antelación que deben mediar entre la convocatoria original y la fecha de apertura, de acuerdo al procedimiento de selección de que se trate, previstos en el Reglamento. En el mencionado acto administrativo deberá indicarse la nueva fecha para la presentación de ofertas.

No se podrá alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas. Ante cualquier eventualidad o problema para presentar consultas a través del portal COMPR.AR, enviar un correo a [compras.secya@catamarca.gov.ar](mailto:compras.secya@catamarca.gov.ar), detallando el problema encontrado y adjuntando la captura o impresión de pantalla (screenshot) del mismo.

**ARTÍCULO 7° - FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La propuesta de cada oferente, deberá presentarse hasta **el día 31 de Mayo del 2024 a las 11:00 hs**, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar> y cumpliendo con todos los requerimientos de este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, acompañando la documentación que la integre en soporte electrónico.

A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente quien podrá realizarla únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado con el procedimiento de registración y autenticación de los usuarios de los proveedores.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rigen este procedimiento de selección. No será necesario acompañar este pliego firmado junto con la oferta.

La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla y/o su confirmación en el sistema por parte del oferente, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Las ofertas que no sean ingresadas y confirmadas en el portal COMPR.AR hasta el día y hora consignados para ello, se tendrán como no válidas, sin excepción.

**Solamente las ofertas confirmadas serán recibidas por la UNIDAD CONTRATANTE en la fecha y hora establecidos para la apertura.**

**ARTÍCULO 8° - CONTENIDO DE LA PROPUESTA:** La documentación detallada a continuación deberá ser ingresada al Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>

Deberá ser redactada en idioma nacional, legible e indicar claramente Razón Social y CUIT del oferente, e indicar las características básicas de los bienes a proveer, en soporte electrónico y acompañando la siguiente documentación:

**a)** Declaración jurada denunciando el domicilio real y comercial, asimismo, consignar domicilio "especial" en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el cual será el utilizado para el supuesto de excepción planteado en el segundo párrafo y en el inciso b) del artículo 15° del Anexo I del Decreto Acuerdo N° 1127/20 y sus modificatorias. Además, deberán constituir Domicilio Especial Electrónico que deberá coincidir con el constituido ante el Registro de Proveedores del Estado Provincial (ANEXO III del presente pliego de bases y condiciones particulares).

**b)** Declaración Jurada de sometimiento expreso a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca con renuncia expresa al Fuero Federal y a cualquier otro fuero que pudiere corresponder, para la resolución de controversias motivadas por el contrato en cualquiera de sus etapas (ANEXO III del presente pliego de bases y condiciones particulares).

**c)** Declaración Jurada del oferente, de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni suspendido en el Registro de Proveedores del Estado Provincial para contratar con la provincia (ANEXO III del presente pliego de bases y condiciones particulares).

**d)** Estar Inscripto en el Registro de Proveedores del Estado Provincial en el rubro que corresponda con el objeto de la presente contratación, si el oferente no estuviera inscripto, la sola presentación de ofertas, implicará la solicitud de Inscripción en el Registro de Proveedores, debiendo el oferente completar la documentación pertinente, dentro de los cinco (5) días corridos posteriores a la fecha de Apertura de las propuestas. Si el oferente no cumpliera se tendrá por no inscripto.

**e) No obligatorio:** Certificados emitidos por: Dirección Provincial de Comercio y Servicios y por la Dirección de Inspección Laboral, esto a los fines de poder gozar de los beneficios de la Ley N° 5038 "Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño" y sus Decretos Acuerdos Reglamentarios N° 1122/01 y N° 445/02. Debiendo en todos los casos, estar vigentes a la fecha de apertura de la contratación, y autenticados por la Autoridad de Aplicación que los emitió o por ante Escribano Público. El certificado que carezca de los requisitos precedentemente enunciados, no será considerado a los efectos de la determinación de la condición de preferencia en el precio de la oferta respectiva.

**g)** Sellado Provincial en concepto de Tasa Retributiva de Servicios para la presente contratación del CERO COMA CERO CINCO POR CIENTO (0,05 %) calculado sobre el valor de la oferta de conformidad a lo establecido por el artículo 29° de la Ley Impositiva Provincial N° 5830, vigente para el Ejercicio Fiscal 2024. El mismo se podrá generar y pagar en forma online a través de la de la página de Internet: <https://dgrentas.arca.gob.ar/>.

**h)** Garantía de mantenimiento de oferta a favor del MINISTERIO DE ECONOMÍA - CUIT N° 30-71642193-3, por el plazo establecido en el artículo 11° de las presentes bases y condiciones particulares, equivalente al Uno por ciento (1%) del monto total de la oferta. **CORRESPONDERÁ SU CONSTITUCIÓN SIEMPRE QUE LA OFERTA SUPERE EL MONTO TOTAL DE PESOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 99.660.000,00).** La misma deberá ser constituida de acuerdo a alguna de las formas que se establece en el artículo 26° del presente Pliego de bases y condiciones particulares.

La Secretaria de Compras y Abastecimiento, verificará el Estado de los Oferentes respecto al Registro de Proveedores del

Estado Provincial, corroborando la situación a través de la página del sistema electrónico de contrataciones “COMPR.AR” y verificará documentación societaria, firmantes autorizados y demás documentación disponible en el módulo GUP del sistema Gestión Documental Electrónica (GDE). ---

**Todo archivo que se adjunte a la oferta ya sea adjunto a un ítem en particular, como en cumplimiento de los requisitos mínimos de participación o como anexos adicionales, para que se adjunten a las ofertas luego de seleccionar el archivo a adjuntar, deben pulsar el botón “INGRESAR ARCHIVO O ANEXO O IMAGEN”, los archivos que no sean ingresados de dicha forma no serán recibidos por la UNIDAD CONTRATANTE.**

**ARTÍCULO 9° - OFERTA ECONÓMICA:** Se deberá cotizar utilizando el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial “COMPR.AR”, cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>, conforme a los ítems detallados. Los importes que se consignen, deberán efectuarse en moneda de curso legal en nuestro país.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto. Se entenderá implícita la posibilidad de presentar ofertas parciales.

En relación a las unidades ofrecidas se deberá observar los siguientes requisitos:

- a) Indicar una marca e Industria.
- b) Cumplir con los requisitos adjuntos en el ANEXO I y ANEXO II.

**ARTÍCULO 10° - CONDICIÓN DE CALIDAD:** Los productos requeridos para dar cumplimiento al objeto de la presente contratación deberán ajustarse íntegramente al ANEXO I y II.

**ARTÍCULO 11° - PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS:** Los oferentes están obligados a mantener sus ofertas por un plazo no inferior a **Cuarenta (40) días hábiles**, que se computarán desde la fecha del acto de apertura hasta la notificación de la orden de compra. El plazo otorgado por el oferente deberá especificarse en la oferta, caso contrario se considerará como aceptado el indicado en el presente artículo.

**ARTÍCULO 12° - NOTIFICACIONES:** Todas las notificaciones entre la Administración y los interesados, oferentes, adjudicatario o cocontratante serán realizadas mediante la difusión en el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial “COMPR.AR”, cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>; y/o mediante el domicilio especial electrónico constituido por los oferentes que goza de validez y eficacia jurídica, y producirá en el ámbito administrativo los efectos del domicilio constituido, siendo válidos y plenamente eficaces las notificaciones, emplazamientos y comunicaciones practicadas allí, conforme lo establecido en los artículos 104° BIS de la Ley 4938, 15°, 29° y 30° del Anexo I del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias.

Se recomienda a los interesados revisar periódicamente el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial “COMPR.AR”, en particular el Escritorio del Proveedor, para informarse de las novedades vinculadas a las etapas, desarrollo del proceso de contratación electrónica y demás información relevante.

La no recepción oportuna de correos electrónicos de alerta que envía el Sistema COMPR.AR, no justificará ni se considerará como causal suficiente para eximir a los proponentes de sus cargas y responsabilidades.

**ARTÍCULO 13° - APERTURA DE LAS PROPUESTAS:** La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial “COMPR.AR”, cuyo sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ar>, en la hora y fecha establecida en el presente pliego. En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

**ARTÍCULO 14° - CAUSALES DE INADMISIBILIDAD:** De conformidad a lo establecido en el artículo 75° del Anexo I - Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938– Decreto Acuerdo N°1127 y sus modificatorias, la oferta será declarada inadmisibles en los siguientes supuestos:

- a) Cuando la oferta no fuera remitida por el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial “COMPR.AR” o desde el domicilio electrónico especial constituido al efecto por el oferente, si así correspondiere.
- b) Fuera formulada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con la Provincia.
- c) Fuera condicionada.
- d) Contuviere cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación.
- e) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio, conforme al artículo 76° del Anexo I - Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938 – Decreto Acuerdo N°1127 y sus modificatorias.

f) Que no cumpla con el pago de los impuestos y tasas impositivas en materia de contrataciones, hasta la fecha de emisión del Dictamen de Evaluación, sin perjuicio de las sanciones que le pudieren corresponder.

g) Que el oferente no estuviere empadronado o inscripto en el Registro de Proveedores del Estado Provincial, a la fecha de emisión del Dictamen de Evaluación, salvo las excepciones expresamente previstas.

**ARTÍCULO 15°:** Cualquiera de las causales de inadmisibilidad establecidas en el artículo anterior que pasará inadvertida en el acto de apertura de las ofertas, podrá surtir efecto durante el estudio de las mismas y hasta la adjudicación.

**ARTÍCULO 16°:** En el acto de apertura no serán rechazadas las propuestas que contengan defectos de forma, defectos u omisiones intrascendentes que no impidan su exacta comparación con las demás propuestas presentadas. La Comisión Evaluadora deberá intimar al oferente a que subsane los errores u omisiones dentro del término de DOS (2) DÍAS. La solicitud de subsanación se realizará al correo electrónico oportunamente declarado por el oferente, donde se tendrá por válida la comunicación efectuada. Si no se subsanaren los defectos en el plazo indicado, La Comisión Evaluadora desestimaré la oferta.

**ARTICULO 17° - VISTA DE LAS ACTUACIONES:** Toda persona que acredite algún interés legítimo o un derecho subjetivo, podrá tomar vista de las actuaciones referidas a la contratación, desde la apertura de las ofertas hasta la finalización del contrato, exceptuando la etapa de evaluación de las ofertas, comprendida entre el vencimiento del plazo para exhibir las ofertas presentadas y la emisión del dictamen de evaluación, si lo hubiere, o la adjudicación. Exceptuase de lo previsto en el párrafo anterior a la documentación amparada por normas de confidencialidad o la declarada reservada o secreta por autoridad competente. A estos efectos los terceros deberán acreditar su interés por cualquier medio de prueba. La toma de vista en ningún caso dará derecho al particular a efectuar presentaciones en el expediente por el que tramita la contratación, ni dará lugar a la suspensión de los trámites o a demoras en el procedimiento de contratación. La misma deberá solicitarse por escrito.

**ARTÍCULO 18° - EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:** Se entenderá por etapa de evaluación de las ofertas al período que va desde la confección del cuadro comparativo hasta la emisión del dictamen de evaluación por parte de la Comisión Evaluadora. La etapa de evaluación de las ofertas es confidencial, por lo cual durante esa etapa no se concederá vista de las actuaciones.

De las ofertas recibidas, dentro de aquellas que resulten admisibles, se adjudicará la oferta más conveniente, teniendo en cuenta el precio, la calidad del bien, en proceso de contratación, la idoneidad comercial del oferente y el cumplimiento del Anexo I, que integra el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Se entenderá como oferta admisible a aquella que cumpla con todos los requisitos que deben cumplir las ofertas y los oferentes en los términos del presente pliego.

**ARTÍCULO 19°- PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:**

A efectos de determinar la propuesta más conveniente, se elaborará el cuadro comparativo de las propuestas en función de los parámetros objetivos de valoración que se establecen a continuación, el máximo puntaje que se podrá obtener es de 100 puntos distribuidos en:

- a) **Antecedentes como Proveedor. . . . . 3 puntos**
- b) **Precio de los Bienes a Proveer. . . . . 80 puntos**
- c) **Calidad de los Bienes a Proveer. . . . . 12 puntos**
- d) **Plazo de Entrega. . . . . 5 puntos**

A los fines de lo mencionado precedentemente, la metodología a emplear será la siguiente:

**a) ANTECEDENTES COMO PROVEEDOR (3 PUNTOS):**

- 1) A los oferentes que, como proveedor del Estado Provincial no hayan sufrido penalidad, ni suspensión, ni inhabilitación alguna, según lo informado oportunamente por el Registro de Proveedores del Estado Provincial: **Tres (3) Puntos.**
- 2) A los oferentes que, como proveedor del Estado Provincial hayan incurrido en penalidad/es según lo informado oportunamente por el Registro de Proveedores del Estado Provincial: **Dos (2) Puntos.**
- 3) A los oferentes que, como proveedor del Estado Provincial hayan incurrido en suspensión/es según lo informado

oportunamente por el Registro de Proveedores del Estado Provincial: **Un (1) Punto**.

4) A los oferentes que, como proveedor del Estado Provincial hayan incurrido en inhabilitación/es, según lo informado oportunamente por el Registro de Proveedores del Estado Provincial: **Cero (0) Puntos**.

**b) PRECIOS DE LOS BIENES A PROVEER (80 PUNTOS):** se asignará el mayor puntaje a la oferta que, siendo formal y técnicamente admisible, resulte ser la de menor precio. Las demás serán puntuadas conforme la regla de proporcionalidad inversa.

De corresponder se aplicará lo establecido en la Ley N° 5038 “Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño” y sus Decretos Reglamentarios N° 1122/01 y N° 445/02 para valorar el presente factor como se detalla a continuación:

**MENOR PRECIO PONDERADO COMPUTABLE X MÁXIMO DE VALORACIÓN (80 PS)**

Formula =

**PRECIO PONDERADO COMPUTABLE DE LA OFERTA A CONSIDERAR**

**\*PRECIO PONDERADO COMPUTABLE (P.P.C.): VALOR OFRECIDO – (MENOR PRECIO OFRECIDO X F.P. ).**

**\*FACTOR DE PONDERACIÓN (F.P.) = VARIABLE EMPRESA x (0,08 x INSUMOS LOCALES + 0,04 x INSUMOS NO LOCAL COMPRADO LOCALMENTE + 0,04 x EMPLEO LOCAL).**

**c) CALIDAD DE LOS BIENES A PROVEER (12 PUNTOS):** En cuanto a este factor, la puntuación se realizará tomando como base la calidad de los bienes ofrecidos en cuanto a si cumple con las cualidades solicitadas, la de Comisión Evaluadora podrá solicitar informe técnico de peritos en la materia, si correspondiere, la calidad de los bienes a proveer se calificará de acuerdo a la siguiente escala:

**MUY BUENO. . . . . 12 puntos**

**BUENO. . . . . 05 Puntos**

**d) PLAZO DE ENTREGA (05 PUNTOS):** A aquellas ofertas que propongan un plazo de entrega dentro de lo estipulado en el presente pliego de Bases y condiciones particulares se asignará este factor de acuerdo a la siguiente escala teniendo en cuenta el plazo fijado por cada oferente:

**De Un (1) día hábil a Cinco (5) días hábiles .....5 Puntos**

**De Seis (6) días hábiles a Diez (10) días hábiles.....2 Punto**

**ARTÍCULO 20° - DICTAMEN DE EVALUACIÓN:** El Dictamen de Evaluación de las ofertas que constará en un acta, deberá emitirse dentro del término de TRES (3) DÍAS CORRIDOS, contados a partir de la fecha de recepción de la actuación por la Comisión Evaluadora.

Cuando la complejidad de las cuestiones a considerar impidiere el cumplimiento de su cometido, dentro del plazo fijado, la Comisión Evaluadora podrá requerir una prórroga por igual plazo a la autoridad competente que autorizó el llamado, quien deberá resolver sobre la procedencia del pedido. El mismo deberá formularse por escrito y fundarse debidamente.

En todos los casos, el Dictamen de Evaluación de Ofertas que se emita por la Comisión Evaluadora interviniente, explicará los fundamentos por los cuales la respectiva oferta presentada se pondere inadmisibles o inconvenientes.

En relación a las ofertas que considere admisibles y convenientes la Comisión Evaluadora interviniente ponderará los factores y recaudos establecidos en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares al efecto de la comparación de las ofertas presentadas y la incidencia de cada uno de ellos al efecto de determinar el respectivo orden de mérito, recomendando en consecuencia en su Dictamen.

La Comisión Evaluadora podrá requerir información complementaria que estime necesaria para el cumplimiento de su cometido, sin que ello afecte el derecho de igualdad entre ellos, ni altere los términos de las ofertas presentadas.

El Dictamen de Evaluación de Ofertas se notificará a todos los oferentes mediante la difusión en el sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gov.ar> y se enviarán avisos mediante mensajería del COMPR.AR.

**ARTÍCULO 21° - DE LA ADJUDICACIÓN:** La adjudicación será decidida por la autoridad competente conforme lo establecido en el Anexo I -Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938 - del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias y sobre la base del dictamen de la Comisión Evaluadora. Si la adjudicación fuera distinta a la aconsejada por la Comisión, deberá fundamentar dicha decisión. Podrá adjudicarse aun cuando se haya presentado una sola oferta.

La autoridad facultada para adjudicar podrá rechazar todas las propuestas, sin que el adjudicatario tenga derecho a exigir indemnización o diferencia de precio.

Se resolverá dentro del plazo de mantenimiento de las propuestas y recaerá en la propuesta que sea considerada más conveniente, de acuerdo a la normativa aplicable.

La adjudicación será notificada dentro de los TRES (3) DÍAS de dictado el acto respectivo, mediante la difusión en el sitio de internet es: <http://comprar.catamarca.gob.ary> se enviarán los avisos pertinentes mediante el sistema de mensajería automático de COMPR.AR.

**ARTÍCULO 22° - DE LA ORDEN DE COMPRA:** Dentro del plazo de mantenimiento de oferta y luego de resuelta la adjudicación, se emitirá la Orden de Compra, que indicará la cantidad máxima a entregar de cada ítem, y su notificación en el domicilio especial electrónico constituido al adjudicatario producirá el perfeccionamiento del contrato.

La Orden de Compra, será emitida dentro de los CINCO (5) DÍAS CORRIDOS de resuelta la adjudicación.

La misma deberá contener las estipulaciones básicas de la contratación; en caso de errores, omisiones o ambigüedades, el adjudicatario deberá ponerlo en conocimiento del Organismo que la expidió, sin perjuicio de cumplir el contrato conforme a la propuesta adjudicada y a las bases de la contratación.

Cuando el adjudicatario rechace la Orden de Compra o por cualquier causa no se hiciere cargo de su obligación en el momento y forma prevista, o no constituyera la garantía de cumplimiento del contrato dentro del plazo fijado para ello; la Administración resolverá la contratación sin responsabilidad alguna para la misma, y podrá adjudicar la contratación a la segunda oferta que resulte más conveniente a los intereses de la Provincia, teniendo en cuenta los factores de ponderación establecidos en este pliego, las ESPECIFICACIONES contenidas en el ANEXOS I del presente pliego y el Dictamen emitido por la Comisión Evaluadora. El contratante incumplidor será pasible de la aplicación de las penalidades y sanciones respectivas, sin perjuicio de la responsabilidad que el incumplimiento pudiera producir.

**ARTÍCULO 23° - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** El oferente adjudicado deberá integrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato a favor de la UNIDAD CONTRATANTE, **ello corresponderá solamente cuando el oferente resulte adjudicado por un importe mayor a PESOS TREINTA DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 32.220.000,00)**. En cuyo caso la Garantía será por el importe del TRES POR CIENTO (3%) sobre el total adjudicado, debiendo constituirla dentro de los CINCO (5) DIAS HABILES, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra. No corresponderá constituir la Garantía si la ejecución de la prestación se realiza dentro del plazo de integración, aun cuando supere el importe consignado en el presente párrafo.

**ARTÍCULO 24° - FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS:** La GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Y DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO podrán constituirse de las siguientes formas, o combinaciones de ellas:

a) En efectivo, exclusivamente mediante depósito o transferencia bancaria en la cuenta oficial de la Tesorería General de la Provincia N° 46600695-38 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Catamarca (3155) - "Garantía de Licitación" - (CBU 0110466420046600695387).

b) Con cheque certificado contra una entidad bancaria, que opere preferentemente en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. El organismo depositará el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.

c) Con títulos públicos emitidos por el Estado Nacional y/o Provincial. Los mismos deberán ser depositados en una entidad bancaria a la orden del organismo contratante, identificándose el procedimiento de selección de que se trate. El monto se calculará tomando en cuenta la cotización de los títulos al cierre del penúltimo día hábil anterior a la constitución de la garantía en la Bolsa o Mercado correspondiente, lo que deberá ser certificado por las autoridades bancarias al recibir dicho depósito. En caso de liquidación de los valores a que se refiere este inciso, se formulará cargo por los gastos que ello ocasione. El eventual excedente quedará sujeto a las disposiciones que rigen la devolución de garantías.

d) Con fianza bancaria, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del Artículo N° 1574 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, así como al beneficio de interpelación judicial previa.

e) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor del organismo contratante. En las cláusulas se designará como asegurado al Organismo Licitante.

f) Mediante la afectación de créditos que el proponente o adjudicatario tenga liquidados y al cobro en un organismo provincial, a cuyo efecto el interesado deberá presentar, en la fecha de la constitución de la garantía, la cesión pertinente.

g) Con pagaré sin protesto suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poder suficiente, cuando el monto de la garantía no supere el valor de **VEINTE (20) MODULOS (es decir \$ 1.993.200,00)**.

h) Toda otra garantía que, a propuesta del Organismo contratante, disponga por acto administrativo la Contaduría General de la Provincia.

**ARTICULO 25° - LUGAR y PLAZO DE ENTREGA - RECEPCIÓN:** La entrega del objeto de la presente contratación, cuyas características y especificaciones técnicas se detallan en el ANEXO I; **se realizará de la manera y lugar estipulado en el ANEXO II del presente pliego de bases y condiciones particulares.**

La entrega se realizará dentro de los **Diez (10) días hábiles**, o el menor plazo ofertado y adjudicado, contados a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de notificación de la respectiva Orden de Compra en el domicilio especial electrónico constituido.

El suministro de los bienes objeto de la presente contratación se efectuará libres impuestos, contribuciones, aranceles, tasas aplicables y otros gastos que genere, corriendo estos gastos por cuenta exclusiva del adjudicatario.

Se deberá presentar remito que deberá cumplimentar lo dispuesto por la R.G. AFIP 1415, sin excepción.

La recepción de los bienes en los lugares establecidos, tendrá carácter de provisional y los recibos o remitos que se firmen serán de condición "a revisar", sujetos a verificación posterior.

Las Jurisdicción Solicitante, designará al personal que será responsable de la Recepción Definitiva de los bienes, conforme lo establece el artículo 95°, del Anexo I – Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938 – del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias (en lo pertinente); dentro del plazo de DOS (2) DÍAS, el que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la fecha de entrega. A los efectos de la conformidad definitiva deberá procederse previamente a la confrontación de los bienes recibidos con la oferta adjudicada, las especificaciones del pedido, además de lo que dispongan las cláusulas particulares. Los funcionarios con competencia para certificar la recepción definitiva podrán requerir directamente al proveedor la entrega de las cantidades faltantes.

En caso de silencio de la Administración y una vez vencido dicho plazo, el proveedor podrá intimar la certificación de la recepción. No obstante, si no se expidiera dentro de los DIEZ (10) DÍAS siguientes a la fecha de la intimación, se tendrá por recibido de conformidad.

Si el bien provisto, no se ajusta a lo solicitado será devuelto, corriendo por cuenta del adjudicatario todos los gastos de fletes, acarreo, descarga, seguros, etc., que demande la devolución, exigiendo posteriormente la entrega de lo contratado, caso contrario se procederá de conformidad a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

La certificación de la recepción definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de defectos o vicios que se advirtieran luego, sin perjuicio de las garantías de los productos otorgadas por sus fabricantes que también obligan a los adjudicatarios.

Corresponderá a los funcionarios con competencia para certificar la recepción definitiva remitir a la oficina ante la cual tramitaren los pagos la certificación correspondiente.

**ARTÍCULO 26° - DE LA FACTURACIÓN Y PAGO:** La factura o documento equivalente, deberá ser remitida de forma electrónica a la dirección de correo a las Direcciones de Administración, Servicios Administrativos Financieros o quienes hagan sus veces de la Jurisdicción Solicitante; conjuntamente con la Orden de Compra y la certificación de la recepción definitiva de los bienes objeto de la presente contratación; lo que dará comienzo al plazo para el pago que será de TREINTA Y CINCO (35) DÍAS; sin perjuicio de ello, los pagos se atenderán considerando la programación y disponibilidad financiera que establezca la Tesorería General de la Provincia.

La mencionada factura o documento equivalente, deberán reunir los requisitos legales que al efecto determina la AFIP, y en las mismas se deberá consignar:

- el tipo y número de la contratación.
- el número de orden de compra.
- la fecha de la facturación.
- el detalle de los bienes entregados.

Déjese expresa constancia que en oportunidad de hacerse efectivo el pago por la provisión, al adjudicatario se le practicará la retención impositiva que le correspondiere por dicho importe, según las leyes impositivas vigentes.

**ARTÍCULO 27° - DE LAS PENALIDADES Y SANCIONES:** El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los oferentes o adjudicatarios, dará lugar a la aplicación de las penalidades y sanciones previstas en el en el Título IV – Capítulo I y II del Anexo I - Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938 – Decreto Acuerdo N°1127 y sus modificatorias, artículos 110° a 123°.

**CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0069-CPR24**

**EXPEDIENTE ELECTRONICO: EX-2024-01057806- -CAT-DPCBS#MEC**

**ANEXO I:**

**DETALLE DE LOS BIENES**

<b>ID</b>	<b>CODIGO ITEM</b>	<b>RUBRO DE COMPRA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>
1	2.5.1-8937.284	QUIMICOS	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANA. X QUIMIOLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: ACCESS, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR INSULINA, PRESENTACION: 6X ENVASE X 2 mL	CAJA	3	TIPO TOSOH
2	2.5.1-8937.393	QUIMICOS	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: ABBOTT, NOMBRE DEL PRODUCTO: CAL. P/HEMOGLOBINA GLICOSILADA, PRESENTACION: ENVASE X 5 mL	UNIDAD	10	CALIBRADOR HEMOGLOBINA GLICOSILADA TURBIDIMETRICA TIPO WIENER
3	2.5.1-8937.644	QUIMICOS	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: ANALIZADOR DE GASES EN SANGRE, MARCA EQUIPO: OPTIMEDICAL, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR GAS, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	3	TUBO DE CALIBRACION DE GASES P/TS Tipo OPTI MEDICAL
4	2.5.1-8937.842	QUIMICOS	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: METROLAB, NOMBRE DEL PRODUCTO: CALIBRADOR MICROALBUMINURIA, PRESENTACION: ENVASE X 1 mL	CAJA	5	CALIBRADOR MICROALBUMINURIA TIPO WIENER
5	2.5.1-8937.844	QUIMICOS	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: METROLAB, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL MICROALBUMINURIA, PRESENTACION: ENVASE X 20 mL	CAJA	5	CONTROL MICROALBUMINURIA TIPO WIENER
6	2.5.1-8937.861	QUIMICOS	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANALIZADOR QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL STANDATROL, PRESENTACION: 6X ENVASE X 5 mL	CAJA	10	STANDATROLS-E 2 NIVELES Tipo WIENER

7	2.5.1-8937.921	QUIMICOS	PATRÓN/ESTANDAR P/CALIBRACIÓN; EQUIPO: CONTADOR HEMATOLÓGICO; MARCA EQUIPO: SYSMEX ROCHE; NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL P/HEMATOLOGÍA; PRESENTACIÓN: 4 X 2 X 3 ML	CAJA	5	CONTROL HEMATOLOGIA XP 300 EIGHTCHEK 3WPX-TRA Tipo SYSMEX
8	2.5.1-8937.935	QUIMICOS	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: HBA1C ENZIMATICO CALIBRATOR, PRESENTACION: 2 X 0,5 ML	CAJA	10	HEMOGLOBINA GLICOSILADA HbA1C ENZIMATICA CALIBRADOR Tipo WIENER
9	2.5.1-8937.937	QUIMICOS	PATRON/ESTANDAR P/CALIBRACION; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: HBA1C ENZIMATICO CONTROL, PRESENTACION: 2 X 0,5 ML	CAJA	10	HEMOGLOBINA GLICOSILADA HbA1C TURBIDIMETRICA CONTROL Tipo WIENER
10	2.5.1-8988.1009	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: REACTIVO HEMOLIZANTE TURBITEST, PRESENTACION: ENVASE X 500 mL	UNIDAD	30	REACTIVO HEMOLIZANTE TURBITEST - HEMOGLOBINA GLICOSILADA TURBIDIMETRICA Tipo WIENER
11	2.5.1-8988.1085	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: COLESTEROL ENZIMATICO AA, PRESENTACION: 4 X ENVASE X 100 mL	CAJA	30	COLESTEROL ENZIMATICO AA LIQUIDA Tipo WIENER
12	2.5.1-8988.1087	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: COLESTEROL LDL MONOFASE AA, PRESENTACION: ENVASE X 60 mL	UNIDAD	30	LDL COLESTEROL MONOFASE AA PLUS C/CALIBRADOR Tipo WIENER
13	2.5.1-8988.1115	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: COAGULOMETRO, MARCA EQUIPO: COATRON A4, NOMBRE DEL PRODUCTO: TROMBOPLASTINA-S, PRESENTACION: 10X ENVASE X 4 mL	CAJA	10	Tipo HEMOMEDICA
14	2.5.1-8988.1157	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR DE ELECTROLITOS, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: DET. SODIO, POTASIO, CLORO,CA, PRESENTACION: DETERMINACION	CAJA	20	ANALIZADOR DE ELECTROLITOS TIPO EXIAS PACK CARTRIDGE 150
15	2.5.1-8988.1224	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR DE GASES EN SANGRE, MARCA EQUIPO: OPTIMEDICAL, NOMBRE DEL PRODUCTO: MEDICION DE PH PO2 PCO2, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	10	CASSETTE MEDICION DE PH PO2 PCO2 X25 DET. "E-LAC" OSMETECH OPTI CCA, Tipo OPTIMEDICAL



16	2.5.1-8988.1224	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR DE GASES EN SANGRE, MARCA EQUIPO: OPTIMEDICAL, NOMBRE DEL PRODUCTO: MEDICION DE PH PO2 PCO2, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	20	CASSETTE MEDICION DE PH PO2 PCO2 X25 DET. "E-CL" OSMETECH OPTI CCA, Tipo OPTIMEDICAL
17	2.5.1-8988.1322	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: CONTADOR HEMATOLOGICO, MARCA EQUIPO: SYSMEX ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: DILUYENTE, PRESENTACION: ENVASE X 20 L	BIDON	100	DILUYENTE XP 300 CELLPACK Tipo SYSMEX
18	2.5.1-8988.1388	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: IL, NOMBRE DEL PRODUCTO: DET. DE TP (PT-FIB-HS), PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	10	DET. TIEMPO DE PROTROMBINA PT-FIB HS PLUS 8X5 ML TIPO YUMISEN IL
19	2.5.1-8988.1389	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: IL, NOMBRE DEL PRODUCTO: DET. DE TROMBOPLASTINA RECOMB., PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	10	DET. DE TROMBOPLASTINA APTT-SP 5X8 ML Tipo YUMISEN IL
20	2.5.1-8988.1446	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: MICROTUBOS C/GEL, MARCA EQUIPO: GRIFOLS, NOMBRE DEL PRODUCTO: TARJETAS LISS COOMBS, PRESENTACION: ENVASE X 48 UN	CAJA	3000	
21	2.5.1-8988.1727	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: COLESTEROL ENZIMATICO AA, PRESENTACION: 2X ENVASE X 500 mL	CAJA	10	COLESTEROL ENZIMATICO AA LIQUIDA Tipo WIENER
22	2.5.1-8988.1756	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: INMUNOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: VIDAS, NOMBRE DEL PRODUCTO: CMV IGG AVIDEZ, PRESENTACION: ENVASE X 30 DETERM.	CAJA	1	CMV AVIDEZ MINIVIDAS Tipo BIOMERIEUX
23	2.5.1-8988.1827	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: ALP 405 LIQUIDA AA, PRESENTACION: ENVASE X 100 mL	UNIDAD	80	Tipo WIENER
24	2.5.1-8988.1859	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: COAGULOMETRO, MARCA EQUIPO: STAGO, NOMBRE DEL PRODUCTO: APTT, PRESENTACION: ENVASE X 1200 DETERM.	CAJA	10	APTT-P Tipo STAGO
25	2.5.1-8988.1948	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO, MARCA EQUIPO: A DEFINIR, NOMBRE DEL PRODUCTO: INSULINA, PRESENTACION: DETERMINACION	CAJA	6	INSULINA REACTIVO X 100 DETERMINACIONES TIPO TOSOH



26	2.5.1-8988.197	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR DE INMUNOENSAYO, MARCA EQUIPO: ABBOTT, NOMBRE DEL PRODUCTO: HIV 1-2, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.	CAJA	150	
27	2.5.1-8988.2011	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO, MARCA EQUIPO: A DEFINIR, NOMBRE DEL PRODUCTO: CK-MB, PRESENTACION: DETERMINACION	CAJA	20	CK-MB CASSETTE X 10 UNIDADES COBAS h232 TIPO ROCHE
28	2.5.1-8988.2042	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO; MARCA EQUIPO: VIDAS; NOMBRE DEL PRODUCTO: CMV IGM; PRESENTACIÓN: DETERMINACIÓN S/PLIEGO	CAJA	2	CMV IgM x 60dets. MINIVIDAS Tipo BIOMERIEUX
29	2.5.1-8988.2200	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: MULTIPLEX PCR, MARCA EQUIPO: FILM ARRAY, NOMBRE DEL PRODUCTO: KIT DETECCION MICROBIOLOGICA, PRESENTACION: UNIDAD	CAJA	5	KIT DETECCION MICROBIOLOGICA POR MULTIPLEX PCR TIPO FILM ARRAY
30	2.5.1-8988.2287	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO, MARCA EQUIPO: A DEFINIR, NOMBRE DEL PRODUCTO: RH/PHENO/KELL DONANTES, PRESENTACION: ENVASE X 48 DETERM.	CAJA	3000	
31	2.5.1-8988.2348	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: PORTATIL P/MEDICION CD4, MARCA EQUIPO: A DEFINIR, NOMBRE DEL PRODUCTO: CARTUCHO DET CD4 PORTATIL, PRESENTACION: KIT	CAJA	5	KIT X 100 DETERMINACIONES CD4 PIMA TIPO ABBOT
32	2.5.1-8988.2386	QUIMICOS	TEST PARA ARSENICO, RANGO: 0,005 MG/L- 0,010 MG/L- 0,025 MG/L - 0,05MG/L - 0,10 MG/L- 0,25 MG/L-0,50 MG/L. TIPO MERCKOQUANT DE MERCK. CATÁLOGO N° 1.17927.0001 PARA 100 TEST	UNIDAD	2	TIPO GTLAB, MERK o SIMILAR
33	2.5.1-8988.2404	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ELECTROLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: ATG SUPERFICIE HEPATITIS B, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	150	
34	2.5.1-8988.2405	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ELECTROLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: REACTIVO HTLV, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	150	



35	2.5.1-8988.2406	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ELECTROLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: REACTIVO CHAGAS, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	150	
36	2.5.1-8988.2407	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ELECTROLUMINISCENCIA, MARCA EQUIPO: COBAS ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: REACTIVO SYPHILIS, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	150	
37	2.5.1-8988.2414	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO; MARCA EQUIPO: TOSOH; NOMBRE DEL PRODUCTO: T4 LIBRE; PRESENTACIÓN: 100 DETERMINACIONES	CAJA	20	T4L REACTIVO Tipo TOSOH
38	2.5.1-8988.2415	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR; MARCA EQUIPO: WIENER; NOMBRE DEL PRODUCTO: TG GPO/ PAP AA; PRESENTACIÓN: 4X ENVASE X 100 ML	CAJA	30	TG COLOR GPO/PAP AA liquida Tipo WIENER
39	2.5.1-8988.2420	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: PROTI 2 C/TESTIGO , PRESENTACION: 140 DETERMINACIONES	FRASCO	5	Tipo WIENER
40	2.5.1-8988.2422	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: CONTADOR HEMATOLOGICO, MARCA EQUIPO: MINDRAY, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL HEMATOLOGICO, PRESENTACION: 3 X 3 ML	CAJA	6	CONTROL HEMATOLOGIA 3 NIVELES Tipo MINDRAY
41	2.5.1-8988.2426	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR HEMATOLOGICO, MARCA EQUIPO: MINDRAY, NOMBRE DEL PRODUCTO: E-Z CLEANSER, PRESENTACION: FRASCO 100 ML	UNIDAD	30	EZ CLEANSER SOLUCION DE LIMPIEZA TIPO MINDRAY 100 ML
42	2.5.1-8988.2428	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: FOSFATASA ALCALINA OPTIMIZADA, PRESENTACION: CAJA X 200 DETERMINACIONES	CAJA	20	Tipo WIENER
43	2.5.1-8988.2432	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR; MARCA EQUIPO: TOSOH; NOMBRE DEL PRODUCTO: HORMONA TSH; PRESENTACIÓN: ENVASE X 100 DETERMINACIONES	CAJA	10	TSH REACTIVO Tipo TOSOH



44	2.5.1-8988.2440	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO; MARCA EQUIPO: VIDAS; NOMBRE DEL PRODUCTO: DENGUE NS1; PRESENTACIÓN: X 60 DETERMINACIONES	CAJA	30	DENGUE NS1 Ag MINIVIDAS Tipo BIOMERIEUX
45	2.5.1-8988.2442	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO; MARCA EQUIPO: VIDAS; NOMBRE DEL PRODUCTO: DENGUE IGM; PRESENTACION: X 60 DETERMINACIONES	CAJA	6	Dengue IgM MINIVIDAS Tipo BIOMERIEUX
46	2.5.1-8988.2456	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO; MARCA EQUIPO: VIDAS; NOMBRE DEL PRODUCTO: RUBEOLA IGM; PRESENTACIÓN: X 60 DETERMINACIONES	CAJA	1	RUBEOLA IgM MINIVIDAS Tipo BIOMERIEUX
47	2.5.1-8988.2460	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO; MARCA EQUIPO: VIDAS; NOMBRE DEL PRODUCTO: RUBEOLA IGG; PRESENTACIÓN: X 60 DETERMINACIONES	CAJA	1	RUBEOLA IgG MINIVIDAS Tipo BIOMERIEUX
48	2.5.1-8988.2464	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOMATIZADO; MARCA EQUIPO: VIDAS; NOMBRE DEL PRODUCTO: VARICELA IGG; PRESENTACION: X 60 DETERMINACIONES	CAJA	1	VARICELA IgG MINIVIDAS Tipo BIOMERIEUX
49	2.5.1-8988.2468	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: CONTADOR HEMATOLÓGICO; MARCA EQUIPO: SYSMEX ROCHE; NOMBRE DEL PRODUCTO: STROMATOLYSER WH XP300; PRESENTACIÓN: 3 X 500 ML	CAJA	40	LISANTE STROMATOLYSER WH Tipo SYSMEX XP300
50	2.5.1-8988.2469	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: GOT UV AA LIQUIDA, PRESENTACION: ENVASE X 200 ML	UNIDAD	30	GOT (AST) UV AA liquida 200 ML Tipo WIENER
51	2.5.1-8988.2470	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: GPT UV AA LIQUIDA, PRESENTACION: ENVASE X 200 ML	UNIDAD	30	GPT (ALT) UV AA liquida 200 ML Tipo WIENER
52	2.5.1-8988.2471	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: HBA1C ENZIMATICA, PRESENTACION: CAJA	CAJA	30	HEMOGLOBINA GLICOSILADA HbA1C ENZIMATICA Tipo WIENER
53	2.5.1-8988.2484	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANA. QUIMICA CLINICA, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: COLESTEROL HDL MONOFASE AA PLUS, PRESENTACION: ENVASE X 80 ML	UNIDAD	20	HDL COLESTEROL MONOFASE AA PLUS C/CALIBRADOR 60 ML+20 ML (200 D.X0,4 M.) Tipo WIENER

54	2.5.1-8988.2506	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: CONTADOR HEMATOLOGICO, MARCA EQUIPO: WIENER, NOMBRE DEL PRODUCTO: CONTROL HEMATOLOGICO 3 NIVELES, PRESENTACION: 3 X 3 ML	CAJA	8	Tipo WIENER
55	2.5.1-8988.2507	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AFERESIS, MARCA EQUIPO: HAEMONETICS MCS PLUS, NOMBRE DEL PRODUCTO: SOLUCION ACD FORMULA A ANTI COAGULANTE TIPO RIVERO FENVAL SOLUFLEX 679-S, PRESENTACION: 600ML	UNIDAD	162	
56	2.5.1-8988.2514	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR DE CREATININA, MARCA EQUIPO: WIENER LAB, NOMBRE DEL PRODUCTO: CREATININA DIRECTA, PRESENTACION: ENVASE X 240 DETERM.	CAJA	10	CREATININA CINETICA DIRECTA TIPO WIENER
57	2.5.1-8988.2510	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: COAGULOMETRO EQUIPO RAYTO, NOMBRE DEL PRODUCTO: RT-APTT-C KIT PARA TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADA, PRESENTACION: 2 MLX 10+ 30 MLX 1	CAJA	10	(RT-APTT-C)TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADA 10X2 ML TIPO RAYTO
58	2.5.1-8988.2511	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: CONTADOR HEMATOLOGICO, MARCA EQUIPO: WIENER LAB, NOMBRE DEL PRODUCTO: SOLUCION DE LIMPIEZA EZ CLEANSER, PRESENTACION: 100 ML	UNIDAD	10	EZ CLEANSER COUNTER 19 SOLUCION DE LIMPIEZA Tipo WIENER
59	2.5.1-8988.2513	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: METROLAB, MARCA EQUIPO: ABBOTT ALERE DETERMINE, NOMBRE DEL PRODUCTO: TEST RAPIDO PARA SIFILIS ANTIGENOS TREPONEMICOS, PRESENTACION: 30 UNIDADES	CAJA	20	Tipo ABBOTT ALERE DETERMINE
60	2.5.1-8988.2515	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: LECTOR DE ELISA, MARCA EQUIPO: SIN, NOMBRE DEL PRODUCTO: DENGUE NS1, PRESENTACION: POR 96 DETERMINACIONES	UNIDAD	40	Antigeno NS1 para el Virus del Dengue ELISA tipo BIO RAD
61	2.5.1-8988.2516	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; MARCA EQUIPO: FINECARE, NOMBRE DEL PRODUCTO: CTN I/CK-MB/MYO RAPID QUANTITATIVE TEST, PRESENTACION: 25 TEST	UNIDAD	20	CASSETTE TROPONINA CTN/CK-MB/MYO TIPO FINECARE
62	2.5.1-8988.2517	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; MARCA EQUIPO: TOSOH, NOMBRE DEL PRODUCTO: AIA- PACK DETECTOR STANDARDIZATION TESTCUP, PRESENTACION: CAJA X 200 UNIDADES	CAJA	5	TIPO TOSOH

63	2.5.1-8988.2519	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; MARCA EQUIPO: BODITECH-ICHROMA, NOMBRE DEL PRODUCTO: HBA1C, PRESENTACION: KIT X 25 DETERMINACIONES	CAJA	25	Tipo BODITECH ICHROMA
64	2.5.1-8988.2520	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; MARCA EQUIPO: BODITECH-ICHROMA, NOMBRE DEL PRODUCTO: DENGUE NS1 AG, PRESENTACION: KIT X 25 DETERMINACIONES	CAJA	10	Tipo BODITECH ICHROMA
65	2.5.1-8988.2521	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; MARCA EQUIPO: BODITECH-ICHROMA, NOMBRE DEL PRODUCTO: CARDIAC TRIPLE, PRESENTACION: KIT X 25 DETERMINACIONES	CAJA	15	Tipo BODITECH ICHROMA
66	2.5.1-8988.2522	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; MARCA EQUIPO: BODITECH-ICHROMA, NOMBRE DEL PRODUCTO: ROTA/ADENO, PRESENTACION: KIT X 25 DETERMINACIONES	CAJA	1	Tipo BODITECH ICHROMA
67	2.5.1-8988.2523	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; MARCA EQUIPO: BODITECH-ICHROMA, NOMBRE DEL PRODUCTO: RSV, PRESENTACION: KIT X 25 DETERMINACIONES	CAJA	10	Tipo BODITECH ICHROMA
68	2.5.1-8988.372	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZ. X ENZIMO-INMUNO-ENSAYO, MARCA EQUIPO: ABBOTT, NOMBRE DEL PRODUCTO: DET. ANTIG. CORE/ANTICANTHCV, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.	CAJA	10	
69	2.5.1-8988.491	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: CONTADOR HEMATOLOGICO, MARCA EQUIPO: WIENER LAB, NOMBRE DEL PRODUCTO: SOLUCION DE LIMPIEZA, PRESENTACION: ENVASE X 20 mL	UNIDAD	5	PROBE CLEANSER TIPO WIENER
70	2.5.1-8988.493	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: CONTADOR HEMATOLOGICO, MARCA EQUIPO: WIENER LAB, NOMBRE DEL PRODUCTO: DETERGENTE RINSE AA, PRESENTACION: ENVASE X 20 L	BIDON	1	RINSE DETERGENTE COUNTER WL19 Tipo WIENER
71	2.5.1-8988.494	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: CONTADOR HEMATOLOGICO, MARCA EQUIPO: WIENER LAB, NOMBRE DEL PRODUCTO: DILUYENTE AA, PRESENTACION: ENVASE X 20 L	BIDON	10	DILUYENTE AA COUNTER 19 Tipo WIENER
72	2.5.1-8988.592	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: REFRACTOMETRO DIGITAL, MARCA EQUIPO: ROCHE, NOMBRE DEL PRODUCTO: TIRA REACTIVA P/TROPONINA T, PRESENTACION: KIT X 10 DETERM.	KIT	10	TROPONINA T CASSETTE X 10 DETERMINACIONES TIPO COBAS h232 TIPO ROCHE



73	2.5.1-8988.756	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: GAMMA GT CINETICA LIQUIDA AA, PRESENTACION: ENVASE X 100 mL	UNIDAD	10	Tipo WIENER
74	2.5.1-8988.760	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: ALBUMINA AA, PRESENTACION: 6X ENVASE X 120 mL	CAJA	2	Tipo WIENER
75	2.5.1-8988.761	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: GAMMA GT CINETICA AA, PRESENTACION: 20 X ENVASE X 3 mL	CAJA	3	Tipo WIENER
76	2.5.1-8988.762	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: MAGNESIO COLOR AA, PRESENTACION: 2 X ENVASE X 50 mL	CAJA	5	Tipo WIENER
77	2.5.1-8988.763	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: MICROALBUMINURIA TURBITEST AA, PRESENTACION: ENVASE X 60 mL	CAJA	10	TIPO WIENER
78	2.5.1-8988.775	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: AMILASA 405 CINETICA AA, PRESENTACION: 3X ENVASE X 10 mL	CAJA	30	AMILASA 405 CINETICA AA LIQUIDA TIPO WIENER
79	2.5.1-8988.776	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: BILIRRUBINA DIRECTA AA, PRESENTACION: ENVASE X 240 mL	UNIDAD	10	BILIRRUBINA DIRECTA AA LIQUIDA Tipo WIENER
80	2.5.1-8988.777	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: BILIRRUBINA TOTAL AA, PRESENTACION: ENVASE X 240 mL	UNIDAD	20	BILIRRUBINA TOTAL AA LIQUIDA Tipo WIENER
81	2.5.1-8988.787	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: LDH-P UV AA, PRESENTACION: ENVASE X 100 mL	UNIDAD	10	Tipo WIENER

82	2.5.1-8988.788	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: PROTEINAS TOTALES AA, PRESENTACION: 6 X ENVASE X 120 mL	CAJA	2	Tipo WIENER
83	2.5.1-8988.793	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: AUTOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: GENERICO, NOMBRE DEL PRODUCTO: HB 1AC TURBITEST AA, PRESENTACION: ENVASE X 110 mL	UNIDAD	30	HEMOGLOBINA GLICOSILADA TURBIDIMETRICA REACTIVO- HB1AC TURBITEST AA Tipo WIENER
84	2.5.1-8988.864	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: INMUNOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: VIDAS, NOMBRE DEL PRODUCTO: TOXO IGM, PRESENTACION: ENVASE X 60 DETERM.	CAJA	2	TOXOPLASMOSIS IGM TXM (IgM toxo) MINIVIDAS Tipo BIOMERIEUX
85	2.5.1-8988.865	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: INMUNOANALIZADOR, MARCA EQUIPO: VIDAS, NOMBRE DEL PRODUCTO: TOXO IGG II, PRESENTACION: ENVASE X 60 DETERM.	CAJA	2	TOXOPLASMOSIS IGG II TXG (IgG toxo) MINIVIDAS Tipo BIOMERIEUX
86	2.5.1-8988.927	QUIMICOS	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO: ANALIZADOR AUTOMATICO, MARCA EQUIPO: BIOMERIEUX, NOMBRE DEL PRODUCTO: TOXO IGG AVIDEZ, PRESENTACION: ENVASE X 30 DETERM.	CAJA	1	TOXOPLASMOSIS AVIDEZ TXGA (Aidez toxo) MINIVIDAS Tipo BIOMERIEUX
87	2.5.1-9004.293	QUIMICOS	SALES; COMPUESTO QUIMICO: SULFATO DE SODIO, ESTADO: SOLIDO, CALIDAD: INDUSTRIAL, CONCENTRACION/PUREZA: 99,5%, PRESENTACION: ENVASE X 250 GR, GRADO HIDRATACION: ANHIDRO	UNIDAD	1	
88	2.5.1-9004.442	QUIMICOS	SALES; COMPUESTO QUIMICO: SULFATO DE COBRE II, ESTADO: SOLIDO, CALIDAD: PRO ANALISIS, CONCENTRACION/PUREZA: 99%, PRESENTACION: ENVASE X 250 GR, GRADO HIDRATACION: PENTAHIDRATADO	UNIDAD	1	
89	2.5.1-9004.473	QUÍMICOS	SALES; COMPUESTO QUIMICO: TIOSULFATO DE SODIO, ESTADO: SOLIDO, CALIDAD: PRO ANALISIS, CONCENTRACION/PUREZA: 99,9%, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR, GRADO HIDRATACION: ANHIDRO	UNIDAD	2	TIPO CICARELLI, DELTALAB o SIMILAR
90	2.5.1-9004.59	QUIMICOS	SALES; COMPUESTO QUIMICO: PERMANGANATO DE POTASIO, ESTADO: SOLIDO, CALIDAD: PRO ANALISIS, CONCENTRACION/PUREZA: 99%, PRESENTACION: ENVASE X 250 GR, GRADO HIDRATACION: ANHIDRO	UNIDAD	1	TIPO MERK



91	2.5.1-9007.208	QUIMICOS	COMP. HIDROXILADOS Y ALCOHOLES; COMPUESTO QUIMICO: ALCOHOL AMILICO, ESTADO: SOLUCION, CALIDAD: PRO ANALISIS, CONCENTRACION/PUREZA: 99%, PRESENTACION: ENVASE X 1 L	UNIDAD	1	TIPO CICARELLI
92	2.5.1-9008.15	QUIMICOS	ETERES; COMPUESTO QUIMICO: ETER SULFURICO, ESTADO: LIQUIDO, CALIDAD: PRO ANALISIS, CONCENTRACION/PUREZA: 99%, PRESENTACION: ENVASE X 1 L	UNIDAD	3	
93	2.5.1-9009.285	QUIMICOS	ACIDOS; COMPUESTO QUIMICO: ACIDO SULFURICO, ESTADO: SOLUCION, CALIDAD: REACTIVO ACS, CONCENTRACION/PUREZA: 98%, PRESENTACION: ENVASE X 2,5 L	UNIDAD	2	
94	2.5.1-9009.360	QUIMICOS	ACIDOS; COMPUESTO QUIMICO: AC. SULFURICO, ESTADO: LIQUIDO, CALIDAD: PRO ANALISIS, CONCENTRACION/PUREZA: 98%, PRESENTACION: ENVASE X 1 L	UNIDAD	1	TIPO CICARELLI
95	2.5.1-9009.377	QUIMICOS	ACIDOS; COMPUESTO QUIMICO: AC. CLORHIDRICO, ESTADO: LIQUIDO, CALIDAD: PRO ANALISIS, CONCENTRACION/PUREZA: 36%, PRESENTACION: ENVASE X 1 L	UNIDAD	2	TIPO CICARELLI
96	2.5.1-9009.414	QUÍMICOS	ACIDOS; COMPUESTO QUIMICO: AC. ACETICO GLACIAL, ESTADO: LIQUIDO, CALIDAD: FARMACOPEA, CONCENTRACION/PUREZA: 99,8%, PRESENTACION: ENVASE X 1 L	UNIDAD	3	TIPO CICARELLI, DELTALAB o SIMILAR
97	2.5.1-9013.22	QUIMICOS	ALDEHIDOS Y CETONAS; COMPUESTO QUIMICO: ACETONA, ESTADO: LIQUIDO, CALIDAD: PRO ANALISIS, CONCENTRACION/PUREZA: 99%, PRESENTACION: ENVASE X 1 L	UNIDAD	1	TIPO CICARELLI
98	2.5.1-9014.31	QUIMICOS	AMINAS; COMPUESTO QUIMICO: FENILALANINA, ESTADO: SOLIDO, CALIDAD: PRO ANALISIS, CONCENTRACION/PUREZA: 99%, PRESENTACION: ENVASE X 100 GR	UNIDAD	1	
99	2.5.1-9015.54	QUIMICOS	BASES; COMPUESTO QUIMICO: HIDROXIDO DE SODIO, ESTADO: SOLIDO, CALIDAD: PRO ANALISIS, CONCENTRACION/PUREZA: 98%, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	UNIDAD	1	



100	2.5.1-9016.187	QUÍMICOS	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: CALDO EC, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	UNIDAD	6	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR
101	2.5.1-9016.191	QUIMICOS	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR LISINA HIERRO, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 100 GR	UNIDAD	1	
102	2.5.1-9016.214	QUIMICOS	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR CITRATO DE SIMMONS, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 100 GR	UNIDAD	1	
103	2.5.1-9016.227	QUÍMICOS	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR EOSINA-AZUL METILENO-LACT, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	UNIDAD	5	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR
104	2.5.1-9016.260	QUÍMICOS	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: A.MEDIO CLOSTRIDIOS REFORZADO, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	UNIDAD	4	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR
105	2.5.1-9016.275	QUIMICOS	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR UREA BASE, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 100 GR	UNIDAD	1	
106	2.5.1-9016.290	QUIMICOS	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: C. HEMOCULTIVO MULTIPROPOSITO, ESTADO: SOLUCION, PRESENTACION: 60 X ENVASE X 50 mL	CAJA	1	HEMOCULTIVO ADULTO TIPO BRITANIA
107	2.5.1-9016.296	QUÍMICOS	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: CALDO MRS LACTOBACILOS, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	UNIDAD	3	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR
108	2.5.1-9016.315	QUIMICOS	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: M.MOVILIDAD INDOL ORLNITINA, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 100 GR	UNIDAD	1	
109	2.5.1-9016.35	QUÍMICOS	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: C. SOJA RAPPAPORT VASSILIADIS, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	UNIDAD	3	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR
110	2.5.1-9016.367	QUIMICOS	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: C. MUELLER KAUFFMANN TETRATION, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 mGr	UNIDAD	1	



111	2.5.1-9016.368	QUÍMICOS	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: C.LAURILSULFATO TRIPTOSA MODI, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 mGr	UNIDAD	4	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR
112	2.5.1-9016.376	QUÍMICOS	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR VRBG, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	UNIDAD	3	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR
113	2.5.1-9016.429	QUIMICOS	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: CROMAGAR ESTREPTO B, ESTADO: SOLIDO EN PLACA, PRESENTACION: ENVASE X 20 UN	CAJA	5	MEDIO CHROM ID STREPTO B Tipo BIOMERIEUX
114	2.5.1-9016.438	QUIMICOS	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR SORBITOL, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 100 GR	UNIDAD	2	
115	2.5.1-9016.499	QUIMICOS	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR XLD, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	UNIDAD	1	
116	2.5.1-9016.503	QUÍMICOS	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: CALDO GIOLITTI CANTONI, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	UNIDAD	3	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR
117	2.5.1-9016.520	QUIMICOS	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: MULLER-HINTON AGAR, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: 6X ENVASE X 50 mL	CAJA	20	Tipo Britania
118	2.5.1-9016.524	QUIMICOS	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: MEDIO CLDE, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: 6X ENVASE X 50 mL	CAJA	20	TIPO BRITANIA
119	2.5.1-9016.530	QUÍMICOS	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: CALDO TIOGLICOLATO DE SODIO, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	UNIDAD	3	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR
120	2.5.1-9016.547	QUIMICOS	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR SANGRE C/POLINUTRIENTES, ESTADO: SOLIDO EN PLACA, PRESENTACION: ENVASE X 10 UN	CAJA	10	MEDIO AGAR SANGRE PLACA Tipo BIOMERIEUX
121	2.5.1-9016.563	QUÍMICOS	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR VRBL, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	UNIDAD	3	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR

122	2.5.1-9016.58	QUÍMICOS	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR DRGM, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	UNIDAD	2	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR
123	2.5.1-9016.69	QUÍMICOS	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR VRB, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	UNIDAD	3	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR
124	2.5.1-9016.71	QUIMICOS	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR XLT, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	UNIDAD	2	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR
125	2.5.1-9016.72	QUÍMICOS	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR YGC, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	UNIDAD	6	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR
126	2.5.1-9016.775	QUÍMICOS	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGAR TRIPTOSA SULFITO CICLOSER, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	UNIDAD	2	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR
127	2.5.1-9016.79	QUÍMICOS	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: CALDO LACTOSADO, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 500 GR	UNIDAD	3	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR
128	2.5.1-9016.848	QUÍMICOS	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: NOVOBIOCINA MONOSODICA, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 10 GR	UNIDAD	2	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR
129	2.5.1-9016.892	QUIMICOS	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO: AGARTSI, ESTADO: SOLIDO, PRESENTACION: ENVASE X 100 GR	UNIDAD	1	
130	2.5.1-9017.136	QUIMICOS	ANTICUERPOS P/LABORATORIO; NOMBRE: ANTI-B, ESTADO: SOLUCION, MARCADO CON: SIN MARCAR, ORIGEN: HUMANO, PRESENTACION: ENVASE X 10 mL, TIPO: MONOCLONAL	UNIDAD	200	TIPO GRIFOLS
131	2.5.1-9017.137	QUIMICOS	ANTICUERPOS P/LABORATORIO; NOMBRE: ANTI-D, ESTADO: SOLUCION, MARCADO CON: SIN MARCAR, ORIGEN: HUMANO, PRESENTACION: ENVASE X 10 mL, TIPO: MONOCLONAL	UNIDAD	20	ANTI D(RHO) MONOCLONAL FRASCO X 10 ML Tipo WIENER
132	2.5.1-9017.137	QUIMICOS	ANTICUERPOS P/LABORATORIO; NOMBRE: ANTI-D, ESTADO: SOLUCION, MARCADO CON: SIN MARCAR, ORIGEN: HUMANO, PRESENTACION: ENVASE X 10 mL,	UNIDAD	200	TIPO GRIFOLS

			TIPO: MONOCLONAL			
133	2.5.1-9017.381	QUIMICOS	ANTICUERPOS P/LABORATORIO; NOMBRE: ANTI-A, ESTADO: LIQUIDO, MARCADO CON: SIN MARCAR, ORIGEN: HUMANO, PRESENTACION: ENVASE X 10 mL, TIPO: MONOCLONAL	UNIDAD	200	TIPO GRIFOLS
134	2.5.1-9022.12	QUÍMICOS	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO: D CICLOSERINA, ESTADO: SOLIDO, CALIDAD: PRO ANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 250 mGr	UNIDAD	2	PARA USO COMO SUPLEMENTO INHIBIDOR PARA USO BACTERIOLÓGICO
135	2.5.1-9037.72	QUIMICOS	PROTEINAS; COMPUESTO QUIMICO: ALBUMINA BOVINA, ESTADO: LIQUIDO, CALIDAD: TECNICA MANUAL, CONCENTRACION/PUREZA: 30%, PRESENTACION: ENVASE X 10 ML	UNIDAD	24	
136	2.5.1-9045.133	QUIMICOS	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO: SONDAS 71PCHAGAS-5FAM-3BHQ1, ESTADO: SOLIDO, CALIDAD: BIOLOGIA MOLECULAR, PRESENTACION: UNIDAD	CAJA	2	T.CRUIZ DNA TEST RT- PCR CHAGAS Tipo WIENER X 48 DETERMINACIONES
137	2.5.1-9052.1090	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: DET BACT AEROBIC/HONGOS Y LEV., USO: MICROBIOLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 60 DETERM.	UNIDAD	2	TIPO BRITANIA u OXOID o SIMILAR
138	2.5.1-9052.1143	aso	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ANTICOAGULANTE W, USO: LABORATORIO, PRESENTACION: 6 X ENVAS X 50 mL	CAJA	5	ANTICOAGULANTE W (EDTA) Tipo WIENER
139	2.5.1-9052.1488	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ELISA ANTI HCV, USO: DETERMINACION DE ANTICUERPOS, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.	CAJA	24	
140	2.5.1-9052.1513	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: DET. SANGRE EN MAT FECAL, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: ENVASE X 25 DETERM.	CAJA	40	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL
141	2.5.1-9052.1663	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: TEST ESTREPTOCOCO B, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: ENVASE X 20 DETERM.	CAJA	20	STREP B-Check-1
142	2.5.1-9052.1773	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: METANOL ANHIDRO RA ACS, USO: LABORATORIO, PRESENTACION: ENVASE X 1000 mL	BOTELLA	50	METANOL ABSOLUTO TIPO CICARELLI



143	2.5.1-9052.2085	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ANTI A SUERO, USO: DETERMINACION GRUPO Y FACTOR, PRESENTACION: ENVASE X 10 mL	UNIDAD	200	
144	2.5.1-9052.2123	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE:SARS- COV-2 IGM CONTROL, USO: IDENTIFICACION DE ANTICUERPOS, PRESENTACION: 2X ENVASE X 10 ML	CAJA	4	
145	2.5.1-9052.2126	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: CELDAS DE REACCION TEMPERATURA AMBIENTE-SISTEMA DE INMUNO ENSAYO. TIPO ABBOT, USO:INMUNOSEROLOGIA ; PRESENTACION: 4000 DETERMINACIONES.	CAJA	20	
146	2.5.1-9052.2127	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: REACTIVO PARA HEPATITIS C, USO: DETECCION DE ANTIGENO- ANTICUERPO TIPO BIORAD ; PRESENTACION: X 96 DETERMINACIONES.	CAJA	64	
147	2.5.1-9052.2128	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: DETECCION DE ANTI HB CORE POR METODO DE ELISA EN MICROPLACAS, USO: INMUNOSEROLOGIA TIPO BIORAD; PRESENTACION: X 96 DETERMINACIONES	CAJA	35	
148	2.5.1-9052.2129	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: COVIDAR IGG(SEROKIT MAS ELISA IGG), USO: DIAGNOSTICO SARS-COV-2, PRESENTACION: ENVASE X 192 DETERM.	CAJA	40	
149	2.5.1-9052.2130	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: BIOZIMA CHAGAS, USO: DETECCION ANTICUERPOS ANTI-TRIPANOSOMA CRUZI, PRESENTACION: ENVASE X 192 DETERM.	CAJA	40	
150	2.5.1-9052.2131	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: BIOZIMA RECONVINANTE CHAGAS, USO: DETECCION ANTICUERPOS ANTI-TRIPANOSOMA CRUZI, PRESENTACION: ENVASE X 192 DETERM.	CAJA	40	
151	2.5.1-9052.2132	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: REACTIVO ANTI HBC TEC. ELECTROLIMINISCENCIA TIPO ROCHE COBAS E411 CRACK, USO: INMUNOSEROLOGIA; PRESENTACION: X 100 DETERMINACIONES.	CAJA	150	



152	2.5.1-9052.2133	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: REACTIVO HC1V TEC. ELECTROLUMINISCENCIA TIPO ROCHE COBAS E411 CRACK, USO: INMUNOSEROLOGIA ; PRESENTACION: X 100 DETERMINACIONES.	CAJA	150	
153	2.5.1-9052.2134	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: REACTIVO ANTI HCV TEC. ELECTROLUMINISCENCIA TIPO ROCHE COBAS E411 CRACK; USO: INMUNOSEROLOGIA ; PRESENTACION: X 100 DETERMINACIONES.	CAJA	150	
154	2.5.1-9052.2136	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL; NOMBRE: AD PARA TOXOPLASMOSIS; MARCA: POLYCHACO; USO: SEROLOGÍA; PRESENTACIÓN: ENVASE X 96 DETERMINACIONES	CAJA	2	TOXOPLASMOSIS AD Tipo POLICHACO
155	2.5.1-9052.2154	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ANTICOAGULANTE TP (CITRATO), USO: LABORATORIO, PRESENTACION: 6 X 50 ML	CAJA	5	Tipo WIENER
156	2.5.1-9052.2155	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL, NOMBRE:CMV CITOMEGALOVIRUS IGM , USO: METODO ELISA TIPO WIENER, PRESENTACION: 96 DETERMINACIONES	CAJA	45	
157	2.5.1-9052.2156	QUIMICOS	REACTIVOS PARA LABORATORIO TEC. MANUAL, NOMBRE: IDENTIERA DIANA, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: CAJA DE 11 FRASCOS DE 5ML	CAJA	30	
158	2.5.1-9052.2157	QUIMICOS	REACTIVOS PARA LABORATORIO TEC. MANUAL, NOMBRE: PANEL SARASCAN DIANA 2, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: CAJA X 2 FRASCO DE 10ML	CAJA	30	
159	2.5.1-9052.2158	QUIMICOS	REACTIVOS PARA LABORATORIO TEC. MANUAL, NOMBRE: PANEL SERO CYTE, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: CAJA X 3 UNID. DE 10ML	CAJA	30	
160	2.5.1-9052.2159	QUIMICOS	REACTIVOS PARA LABORATORIO TEC. MANUAL, NOMBRE: PANEL SERIGROUP DIANA A1/B, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: CAJA 1 X 10ML	CAJA	30	
161	2.5.1-9052.2160	QUIMICOS	REACTIVOS PARA LABORATORIO TEC. MANUAL; NOMBRE: SOLUCION DG SOL, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: CAJA X 2 UNID 100ML	CAJA	100	



162	2.5.1-9052.2161	QUIMICOS	REACTIVOS PARA LABORATORIO TEC. MANUAL, NOMBRE: CHAGATEST ELISA RECOMBINANTE (V4,0) TIPO WIENER , USO: DIAGNOSTICO , PRESENTACION: CAJA X 96 DETERMINACIONES	CAJA	24	
163	2.5.1-9052.2162	QUIMICOS	REACTIVOS PARA LABORATORIO TEC. MANUAL, NOMBRE: CHAGATEST ELISA LISADO TIPO WIENER , USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: CAJA X 96 DETERMINACIONES	CAJA	24	
164	2.5.1-9052.229	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: KIT DE ELISA CHAGAS, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.	CAJA	10	CHAGAS ELISA V4.0 RECOMBINANTE Tipo WIENER
165	2.5.1-9052.262	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: KIT EXTRACC. Y PURIFICAC. DNA , USO: BIOLOGIA MOLECULAR, PRESENTACION: DETERMINACION	UNIDAD	4	KIT DE EXTRACCION DE ACIDOS NUCLEICOS ADN X250 COLUMNAS TIPO QUIAGEN (QIAamp Blood Mini Kit x 250u.)
166	2.5.1-9052.288	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: SUERO COOMBS MONOES. ANTI-IGA, USO: HEMOTERAPIA, PRESENTACION: ENVASE X 5 mL	UNIDAD	50	
167	2.5.1-9052.294	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: REACTIVO HUDDLESON, USO: DIAGNOSTICO DE BRUCELOSIS, PRESENTACION: ENVASE X 5 mL	UNIDAD	44	HUDDLESON Ag FEBRILES BRUCELOSIS TIPO WIENER
168	2.5.1-9052.308	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: TEST EMBARAZO, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: ENVASE X 25 UN	CAJA	30	FECUNTEST STRIP Tipo WIENER
169	2.5.1-9052.335	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ANTIGENO FEBRIL SALMONELLA, USO: INMUNOLOGIA, PRESENTACION: 4 X ENVASE X 5 mL	CAJA	2	TIPO WIENER
170	2.5.1-9052.354	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: TOXOTEST HAI, USO: INMUNOLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.	CAJA	24	
171	2.5.1-9052.355	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: HBSAG ELISA, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.	CAJA	10	HEPATITIS B AG SUPERFICIE HBsAG ELISA Tipo WIENER
172	2.5.1-9052.356	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ANTIESTREPTOLISINA, USO: INMUNOANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 DETERM.	CAJA	30	ASO LATEX Tipo WIENER



173	2.5.1-9052.358	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ARTRITEST, USO: INMUNOANALISIS, PRESENTACION: ENVASE X 50 DETERM.	CAJA	50	ARTRITEST DIRECTO Tipo WIENER
174	2.5.1-9052.421	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: PROTEINA C REACTIVA, USO: INMUNOSEROLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 50 DETERM.	CAJA	100	PCR -latex directo Tipo WIENER
175	2.5.1-9052.62	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ANTI A SUERO, USO: HEMOCLASIFICADOR, PRESENTACION: ENVASE X 10 mL	UNIDAD	20	ANTI A MONOCLONAL FRASCO X 10 ML Tipo WIENER
176	2.5.1-9052.637	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ANTI B SUERO, USO: HEMOCLASIFICADOR, PRESENTACION: ENVASE X 10 mL	UNIDAD	20	ANTI B MONOCLONAL FRASCO X 10 ML Tipo WIENER
177	2.5.1-9052.645	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: VDRL, USO: DIAGNOSTICO, PRESENTACION: ENVASE X 250 DETERM.	CAJA	54	V.D.R.L. test Tipo WIENER
178	2.5.1-9052.648	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: HEMAGLUTINACION P/CHAGAS, USO: DETERMINACION, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.	CAJA	10	CHAGAS HAI Tipo WIENER
179	2.5.1-9052.652	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: TIRAS REACTIVAS ANALISIS ORINA, USO: LABORATORIO, PRESENTACION: ENVASE X 100 DETERM.	CAJA	100	TIRAS DE ORINA Tipo WIENER
180	2.5.1-9052.653	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: PROTROMBINA, USO: LABORATORIO, PRESENTACION: 10X ENVASE X 2 mL	CAJA	10	[RT-PT-C] Kit para Tiempo de Protrombina TIPO RAYTO
181	2.5.1-9052.685	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: TESTIGO DE BILIRRUBINA, USO: QUIMICA CLINICA, PRESENTACION: 2X ENVASE X 5 mL	CAJA	2	BILIRRUBINA STANDART Tipo WIENER
182	2.5.1-9052.736	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ID. CUANTI. VIRUS RESPIRATORIO, USO: INMUNOFUORECENCIA DIRECTA, PRESENTACION: ENVASE X 50 DETERM.	CAJA	4	PANEL VIRAL PARA 8 VIRUS RESPIRATORIO SCREENING E IDENTIFICACION TIPO D3 ULTRA 8 DFA
183	2.5.1-9052.740	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ELISA P/DET. ANTIC ANTI-HBSAG, USO: DETERMINACION HEPATITIS B, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.	CAJA	24	



184	2.5.1-9052.773	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ENTEROTEST SUPLEMENTO II, USO: CLASIFICACION ENTEROBACTERIAS, PRESENTACION: ENVASE X 6 DETERM.	UNIDAD	10	
185	2.5.1-9052.862	QUIMICOS	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE: ELISA PARA HTLV, USO: SEROLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 96 DETERM.	CAJA	24	
186	2.9.9-3646.21	PROD. MEDICO/FARMACEUTICOS/LAB	INSUMOS P/CONTADOR HEMATOL; TIPO: LISANTE, USO: CONTADOR HEMATOLOGICO MINDRAY	UNIDAD	10	LISANTE Tipo MINDRAY X 500 ML
187	2.9.9-3646.22	PROD. MEDICO/FARMACEUTICOS/LAB	INSUMOS P/CONTADOR HEMATOL; TIPO: DILUYENTE, USO: CONTADOR HEMATOLOGICO MINDRAY	BIDON	20	DILUYENTE X 20 LITROS Tipo MINDRAY
188	2.9.9-3646.23	PROD. MEDICO/FARMACEUTICOS/LAB	INSUMOS P/CONTADOR HEMATOL; TIPO: DETERGENTE, USO: CONTADOR HEMATOLOGICO MINDRAY	BIDON	2	RINSE DETERGENTE X20 LT Tipo MINDRAY

**\*No indicar la marca comercial del bien cotizado hará que la oferta formulada para el ítem en cuestión se la considere como que “NO SE AJUSTA A LO SOLICITADO” e implicará la DESESTIMACIÓN de la oferta. Asimismo, la indicación de más de una marca comercial por ítem, implicara el análisis y evaluación de solamente la primera marca del detalle.**

---

**CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0069-CPR24**

**MODALIDAD "COMPRA DETERMINADA"**

**EXPEDIENTE ELECTRONICO: EX-2024-01057806- -CAT-DPCBS#MEC**

**ANEXO II**

**DETALLE DE ENTREGAS**

ID	DIRECCION PROVINCIAL DE LABORATORIO	DIRECCION PROVINCIAL BANCO DE SANGRE	DIRECCION PROVINCIAL SALUD Y MEDIO AMBIENTE	CANTIDAD TOTAL
1	3			3
2	10			10
3	3			3
4	5			5
5	5			5
6	10			10
7	5			5
8	10			10
9	10			10
10	30			30
11	30			30
12	30			30
13	10			10
14	20			20
15	10			10
16	20			20
17	100			100
18	10			10
19	10			10
20		3000		3000
21	10			10
22	1			1
23	80			80
24	10			10
25	6			6
26		150		150
27	20			20
28	2			2
29	5			5
30		3000		3000
31	5			5
32			2	2
33		150		150
34		150		150
35		150		150
36		150		150
37	20			20
38	30			30
39	5			5
40	6			6
41	30			30
42	20			20
43	10			10
44	30			30
45	6			6



46	1			1
47	1			1
48	1			1
49	40			40
50	30			30
51	30			30
52	30			30
53	20			20
54	8			8
55		162		162
56	10			10
57	10			10
58	10			10
59	20			20
60	40			40
61	20			20
62	5			5
63	25			25
64	10			10
65	15			15
66	1			1
67	10			10
68		10		10
69	5			5
70	1			1
71	10			10
72	10			10
73	10			10
74	2			2
75	3			3
76	5			5
77	10			10
78	30			30
79	10			10
80	20			20
81	10			10
82	2			2
83	30			30
84	2			2
85	2			2
86	1			1
87			1	1
88			1	1
89			2	2
90			1	1
91			1	1
92			3	3
93			2	2
94			1	1
95			2	2
96			3	3
97			1	1
98			1	1
99			1	1
100			6	6

101			1	1
102			1	1
103			5	5
104			4	4
105			1	1
106	1			1
107			3	3
108			1	1
109			3	3
110			1	1
111			4	4
112			3	3
113	5			5
114			2	2
115			1	1
116			3	3
117	20			20
118	20			20
119			3	3
120	10			10
121			3	3
122			2	2
123			3	3
124			2	2
125			6	6
126			2	2
127			3	3
128			2	2
129			1	1
130		200		200
131	20			20
132		200		200
133		200		200
134			2	2
135		24		24
136	2			2
137			2	2
138	5			5
139		24		24
140	40			40
141	20			20
142	50			50
143		200		200
144		4		4
145		20		20
146		64		64
147		35		35
148		40		40
149		40		40
150		40		40
151		150		150
152		150		150
153		150		150
154	2			2
155	5			5

156		45		45
157		30		30
158		30		30
159		30		30
160		30		30
161		100		100
162		24		24
163		24		24
164	10			10
165	4			4
166		50		50
167	20	24		44
168	30			30
169	2			2
170		24		24
171	10			10
172	30			30
173	50			50
174	100			100
175	20			20
176	20			20
177	30	24		54
178	10			10
179	100			100
180	10			10
181	2			2
182	4			4
183		24		24
184			10	10
185		24		24
186	10			10
187	20			20
188	2			2

**DIRECCION PROVINCIAL DE LABORATORIO** : CHACABUCO N° 169 - SFV de CATCA - De Lunes a Viernes de 8:00 A 12:00 HS.

**DIRECCION PROVINCIAL BANCO DE SANGRE:** BOTO GARAY N° 500 - SFV de CATCA - De Lunes a Viernes de 8:00 A 12:00 HS.

**DIRECCION PROVINCIAL SALUD Y MEDIO AMBIENTE:** AV. OCAMPO N° 257 - SFV de CATCA - De Lunes a Viernes de 8:00 A 12:00 HS.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL:

- 1-Para oferentes de la Provincia de Catamarca deberán presentar Habilitación Provincial para comercializar el producto que cotizan. Adjuntar dispone del profesional Director técnico
- 2-Para el resto de oferentes deberán presentar Certificado de Inscripción de ANMAT vigente al momento de la oferta, el mismo deberá ser correspondiente al objeto de la contratación y de encontrarse vencido adjuntar la solicitud de renovación.
- 3- Se deberá especificar en cada ítem de la propuesta, marca y número de certificado otorgado por la ANMAT. En cada uno de los renglones ofertados el oferente deberá indicar el número de registro del mencionado certificado publicada en el VADEMECUM NACIONAL DE MEDICAMENTOS (VNM) <https://helena.anmat.gob.ar/Boletin/>, adjuntar Copia descargada de la Página.
- 4-Los productos deberán tener un vencimiento posterior a doce (12) meses a partir de la fecha de su recepción.

**CONCURSO DE PRECIOS N° 100-0069-CPR23**

**MODALIDAD "COMPRA DETERMINADA"**

**EXPEDIENTE ELECTRONICO: EX-2024-01057806- -CAT-DPCBS#MEC**

**ANEXO III:**

**DECLARACIÓN JURADA DE INEXISTENCIA DE CAUSALES DE  
INHIBICIÓN, DE DOMICILIO Y DE FUERO**

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, .....

Declaramos                      bajo                      juramento                      que                      la                      Empresa

.....

1. No se encuentra inhibida para disponer y gravar bienes registrables; ni en Concurso Preventivo, Quiebra o Liquidación.
2. Asimismo, manifiesto en carácter de declaración jurada, de **no estar incurso** en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Provincia, ni suspendido en el Registro de Proveedores del Estado Provincial para contratar con la provincia, conforme a la normativa vigente.
3. Para todas las cuestiones judiciales, nos sometemos a los tribunales ordinarios de la Provincia de Catamarca, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción. Para ello, deberemos agotar los reclamos de la vía administrativa.

**Manifiesto:**

- **Domicilio Real:** \_\_\_\_\_
- **Domicilio Comercial** \_\_\_\_\_
- **Domicilio especial en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca** \_\_\_\_\_

Firma del oferente: .....

Aclaración: .....

**\*IMPORTANTE: EL PRESENTE ANEXO DEBERÁ ADJUNTARSE DE MANERA DIGITAL RUBRICADA (FIRMA Y ACLARACIÓN) POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA PROPONENTE.**



Gobierno de Catamarca  
2024

**Hoja Adicional de Firmas  
Pliego**

**Número:**

**Referencia:** PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 35 pagina/s.